

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

VIERNES, 15 DE MARZO DE 1963

NUM. 63

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstitos.

Confederación Hidrográfica del Norte de España Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954 se instruye por la Administración para la adquisición de terrenos situados en el término municipal de Cabañas Raras (León) para la ejecución de las obras de la Acequia núm. 3, de las comprendidas en el «Red de Acequias de la 1.ª y 2.ª Zona del Canal Alto del Bierzo y Caminos de Servicio», que han sido declaradas de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicables el procedimiento de urgencia previsto en las leyes vigentes, por Orden Ministerial de 6 de Abril de 1962.

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados, que por esta Dirección se ha dispuesto que el día veintiséis (26) de Marzo actual, se convoca en los locales del Ayuntamiento de Cabañas Raras, a las diez horas los que figuran en la relación del número 1 al 70, y a las diecisiete horas los del número 71 al 113, ambos inclusive para proceder por el representante de la Administración acompañado de su Perito y del Alcalde o Concejal en quien delegue, al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas radicantes en dicho término municipal y que a continuación se relacionan. Se convoca a los propietarios afectados para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno lo solicita, se proceda al levantamiento de las mencionadas Actas, advirtiendo a los citados propietarios que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que se consignan en la consecuencia 3.ª del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo quedan notificados por el presente edicto cuantos sin figurar en la relación adjunta se crean afectados como propietarios o titulares de derecho por la expropiación que se intenta, pudiendo hacerse presentes, en el mismo lugar y fecha provistos de los documentos que acrediten los derechos que ostenten.

Oviedo, 11 de Marzo de 1963. — El Ingeniero Director, César Conti.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombre del Propietario	Vecindad	Clase de cultivo
1	Daniel Fernández	Cubillos	Inculto
2	Gregorio García Marqués	Los Rubios	»
3	Francisco García Guerra	B de Arriba	Mixto
4	Pascual García	Idem	»
5	Camino		
6	Marcelino Marqués López	La Venta	Labor
7	Camino		
8	Pascual Puerto Marqués	El Teso	Prado
9	Camino		
10	Felicio Puerto	Carretera Vieja	Inculto
11	Angela Marqués Santalla	B de Arriba	»
12	Valeriano Marqués	B. del Caserón	»
13	Ramona Rodríguez	Carretera Vieja	»
14	Josefa López	Idem	»
15	José Marqués Marqués (de Cristóbal)	B. de Arriba	»
16	Hros. de Luciano Corral	S Andrés	»
17	Antonia García (Aguilío)	Ponferrada	»
18	Antonio Nistal	B de Arriba	»
19	Clodomiro del Puerto	Idem	»
20	Emiliano Puerto	Idem	»
21	Mauricio Marqués	Carretera Vieja	»
22	Hermógenes Marqués Pintor	Idem	»
23	Fabriciano López Marqués	Los Rubios	»

Número de finca	Nombre del Propietario	Vecindad	Clase de cultivo
24	Hros. de Nicenor Nistal	B. de Arriba	Inculto
25	Angustias Rico	B. del Agua	»
26	Florencia Marqués	B. del Caserón	»
27	Lucas Puerto	B. del Centro	»
28	Silverio García	Carretera Vieja	»
29	Dositeo Marqués Sánchez	Paris F	»
30	Dionisia Marqués Sánchez	B. del Agua	»
31	Dictino García Marqués	B. de Arriba	»
31	Gregorio García Marqués	Los Rubios	»
32	José Marqués Sánchez	Idem	»
33	Honorio García Marqués	Idem	»
34	Daniel García Mayo	Cortiguera	»
35	José Marqués Crispín	B. del Caserón	»
35	José Pérez Marqués	El Teso	»
36	Urbano Marqués Puerto	Idem	»
36	Amabilio Librán Marqués	La Venta	»
37	Eladio Marqués San Miguel	Carrete a Vieja	»
38	Gonzalo Marqués Martínez	Campa Blanca	»
39	Comunal		
40	Evangelino García García	B. de Arriba	»
41	Francisco García (S. elo)	Carretera Vieja	»
42	Manuel López Arroyo	B. del Agua	»
43	Carretera		
44	Comunal	Cortiguera	
45	Gonzalo Aller	Idem	Labor
46	Adeardo Aller	Idem	»
47	Fernando Rivera García	Idem	»
48	Manuel García Sánchez	Idem	»
49	Odilio García Sánchez	Idem	»
50	Eduardo Sánchez	Idem	»
51	Daniel García	Idem	»
52	Desconocido		
53	Desconocido		
54	Federico Vega (arrendatario)	Idem	»
55	Aurelio Aller	Idem	»
56	Fernando Rivera Garnelo	Idem	»
57	Dionisio Sánchez	Idem	Labor
58	Baldomero Rivera	Idem	»
59	Gonzalo Aller	Idem	Inculto
60	José García	Idem	Labor
61	Gonzalo Aller	Idem	»
62	José Sánchez Rótor	Idem	Inculto
63	José Aller Rodríguez	Idem	»
64	Martín Prada Rivera	Ponferrada	»
65	Carretera del I. N. C.		
66	Comunal	Cortiguera	Monte
67	Manuel Pintor	Ponferrada	Labor
68	Domingo Sánchez Rótor	Cortiguera	»
69	Antonio Rodríguez	Idem	»
70	Baldomero Aller Rivera	Idem	»
71	Desconocido	Idem	»
72	Eduardo Sánchez	Idem	»
73	Alvaro Lobato (rentero)	Idem	»
74	José Sánchez Sacristán	Idem	»
75	Antonia Gutiérrez	Idem	»
76	Eduardo Sánchez	Idem	»
77	Fernando Rivera Garnelo	Idem	»
78	Evangelino Mayo (arrendatario)	Cabañas	»
79	Olegario Pérez Sánchez	Cortiguera	»
80	Manuel García	Idem	»
81	Hros. de Maximino Aller	Idem	»
82	José García	Idem	»
83	Fernando Rivera Garnelo	Idem	»
84	David Garnelo	Idem	»
85	Teresa Rivera	Idem	»
85	Fernando Rivera Garnelo	Idem	»
86	Camino		»
87	Arsenio Gómez	Idem	»
88	Manuel Aller (arrendatario)	Idem	»
89	Hros. de Gumersindo Alvarez	San Andrés	»
90	Hros. de Gumersindo Alvarez	Idem	Inculto
91	Antonio Gutiérrez	Cortiguera	Labor

Número de finca	Nombre del Propietario	Vecindad	Clase de cultivo
92	Jovino Rodríguez	Cortiguera	Labor
93	Arsenio Gómez Morado	Idem	»
94	Josefa Sánchez	Idem	»
95	Desconocido		Monte
95'	Desconocido		»
96	Baldomero Aller	Idem	Inculto
97	Francisco Aller	Idem	»
98	Ildefonso Gómez Ovalle	Idem	»
99	Eduardo Sánchez	Idem	»
100	Fernando Rivera Garnelo	Idem	»
100'	María Carriaga	Idem	»
101	Antonia Cutiérrez Losada	Idem	»
102	José Gutiérrez	Idem	»
103	Constantino Marqués	Idem	»
104	Patricio Camuelo	Ponferrada	»
105	Constantino Marqués	Cortiguera	»
106	Luis Sánchez	Idem	»
107	Eduardo Sánchez	Idem	»
108	Pío Álvarez	Idem	»
109	Tomás Aller	Idem	»
110	Amado Aller Rodríguez	Idem	»
111	Manuel García	Idem	»
112	Hros. de Gabriel Pérez	Idem	»
113	Ildefonso Gómez Ovalle	Idem	Labor

1192 Núm 418-1.235,35 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de cerramiento de la Escuela y vivienda del Maestro en Saelices de Sabero, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará tres días después, a la hora de las doce treinta, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio Sabero, 7 de Marzo de 1963. El Alcalde, Evelio Rodríguez Antón.

Núm. 410.—53,50 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso subasta para la construcción de acera en la margen derecha, en el sentido Coruña-Madrid, de la calle General Vives.

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de acera en la margen derecha en el sentido Coruña-Madrid, de la calle General Vives, desde la Plaza 18 de Julio hasta el Paseo de San Antonio, siendo el tipo de licitación de doscientas ochenta y nueve mil

setecientas cincuenta y dos pesetas. Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso subasta es la de ocho mil seiscientos noventa y dos pesetas y cincuenta y seis céntimos y la definitiva diecisiete mil trescientas ochenta y cinco pesetas y doce céntimos, o lo que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas, y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a catorce, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo, a las doce horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don que vive en carnet de identidad y de empresa enterado de las condiciones del concurso-subasta anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de obras de construcción de acera en la margen derecha de la calle General Vives, desde la Plaza 18 de Julio hasta el Paseo de San Antonio, in-

serto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha , conforme en todo con las mismas, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo, o con la baja de por ciento -en letra- en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 7 de Marzo de 1963.— El Alcalde, Luis García Ojeda.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva. 1155 Núm. 405.—204,75 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 87 de 1962 de la Secretaría de Sala del que autoriza, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.— En la ciudad de Valladolid, a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. En los autos de mayor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de León seguidos entre partes, de una, como demandantes, por don Santiago Alonso González, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de

Polferrada, y D^a María del Milagro González Martínez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, que actúa por sí y en nombre de su hijo menor Carlos Javier Alopso González, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, y de otra, como demandada, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (R. E. N. F. E.) representada por el Procurador don Luis de la Plaza Recio y defendida por el Letrado D. Francisco Sanz Macho, sobre reclamación de cantidad como indemnización por accidente, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia que con fecha once de Abril de mil novecientos sesenta y dos dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.— Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida de fecha once de Abril del pasado año dada por el Sr. Juez de Primera Instancia del número dos de los de León en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía origen del presente recurso, sin declaración especial para las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes y apelados D. Santiago Alonso González y doña María del Milagro González Martínez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente y en los estrados del Tribunal.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente, que firmo en Valladolid, a veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— Jesús Humanes López.

1063 Núm. 415.—196,90 ptas.

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Teolino García García, contra D. Luciano García Fernández, vecinos de esta capital, cuantía 1.308 pesetas, más costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, la siguiente finca:

«1.º Un prado, en término de Azadón, Ayuntamiento de Cimanés del Lajar, al sitio de los Golmares, de unas dos heminas de cabida, linda: al Norte, calle; Sur, herederos de

Agustín Suárez; Este, con los mismos, y Oeste, calleja. Valorada en 6.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Abril próximo, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de referido avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a los autos, que pueden examinar los interesados, y de existir cargas o gravámenes quedarán subsistentes subrogándose en ellas el rematante, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres.— Carlos de la Vega Benayas.— El Secretario, Facundo Gov. 1139 Núm. 413.—123,40 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza Don Teodoro Santos Aladro, Juez Comarcal sustituto de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición número 75 de 1960, promovido por don E. y Martínez Morales, vecino de San Martín de Torres, representado por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, contra D. Miguel Díez González, vecino de Roperuelos del Páramo, sobre reclamación de cuatro mil cien pesetas, en el que en trámite de ejecución de sentencia fue embargado como propiedad del demandado, para responder de la cantidad principal reclamada y cuatro mil pesetas más presupuestadas para costas, y sacado a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, a instancia de la parte actora, el inmueble siguiente:

«Una casa, sita en el pueblo de Roperuelos del Páramo, a la carretera de Valcabado a Villadangos, de planta baja, compuesta de vivienda, con varias dependencias y patio, lindante: al frente, con la carretera antedicha, a la derecha entrando, con el Barrero, del común de vecinos; a la izquierda, con propiedad del mismo ejecutado, y al fondo, con huerta del propio Miguel Díez González». Valorada pericialmente en 16.000 pesetas.

Para celebrar el remate se ha señalado el día diecisiete de Abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo,

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y podrá hacerse partes del mismo ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y tres.— Teodoro Santos Aladro.— El Secretario, Emilio Pérez. 1150 Núm. 414.—85,05 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de los ríos de Boeza y Noceda y Manantiales de Carrizales y los Arrojos

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 17 de Marzo, se celebrará Junta general extraordinaria en el local Escuela de niños de esta localidad, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Modificación de las Ordenanzas.

3.º Ampliación de concesión de aguas y ampliación de riego.

4.º Ruegos y preguntas.

San Román de Bembibre, 27 de Febrero de 1963.— El Presidente de la Comunidad, Rogelio López Rano. 1057 Núm. 420.—63,00 ptas.

Comunidad de Regantes DE CARRACEDELO

Por el presente anuncio, se convoca a Junta general ordinaria, a todos los usuarios de esta Comunidad, la cual tendrá lugar en el local escuelas de esta localidad, el día 31 del corriente mes, a las 11 horas en primera convocatoria, o una hora más tarde si no se reuniese número suficiente en la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria general del año 1962.

3.º Aprovechamiento de las aguas y distribución del riego para el año en curso.

4.º Examen y aprobación, si procede de las cuentas de gastos del año 1962.

5.º—Ruegos y preguntas.

Se advierte que el que tenga derecho a voto y no concurra a la sesión de esta Junta, será sancionado según determina el artículo 47 de las Ordenanzas porque se rige esta Entidad.

Carracedelo, 4 de Marzo de 1963.— El Presidente, Julián Pacios.— El Secretario, (ilegible)

1189 Núm. 416.—86,65 ptas.